La Jornada

Directora General: Carmen Lira Saade · Director Fundador: Carlos Payán Velver
4 mayo 2022 · www.letraese.org.mx

letra S

Letra S/Luis Alberto Mejía Montaño

# Prejuicio QUE ANIQUILA

CUATRO DÉCADAS
con el VIH en México **6-7**

LA MANADA
de la hombría **10**

CRECER SIN CESAR
Acromegalia **12**

Las personas de la diversidad sexual enfrentan violencias de muchos tipos, pero todas vienen desde el estigma **4-5**

# Editorial

Pasada la emergencia de la COVID.-19, y restablecidas totalmente las actividades sociales, las cifras de homicidios de personas LGBT+ vuelven a crecer. Durante la pandemia se registró una baja en el número de esos homicidios, pero ya en 2022 la cifra fue superior a los dos años anteriores y, de no tomarse medidas, en los años venideros retomará la tendencia ascendente interrumpida por la pandemia.

De nueva cuenta, las mujeres trans fueron las víctimas más numerosas. Mientras los homicidios de hombres gay se han estabilizado en los últimos cinco años, los de las mujeres trans siguen en ascenso. Además, presentan la tasa de homicidios más elevada: 15 homicidios por cada cien mil habitantes transgénero, superior a la de los hombres gay, que es de 4 homicidios por cada cien mil habitantes gay/homosexuales, e incluso doblan la tasa de homicidios de mujeres cis reportada por el INEGI, que es de 6 por cada cien mil habitantes.

A pesar de los avances en el reconocimiento de derechos de las personas LGBT+ que se han dado en lo que va del sexenio, los homicidios motivados por prejuicio hacia las orientaciones sexuales e identidades de género diversas no cesan. Es necesario que los gobiernos del país y de los estados tomen medidas, en colaboración con las organizaciones LGBT+, no sólo para frenarlos sino también para terminar con la impunidad.

# Avanza ley

## CONTRA HOMOSEXUALIDAD EN UGANDA

Foto: Archivo La Jornada

El proyecto de ley que busca penalizar las relaciones entre personas del mismo sexo está en suspenso en Uganda. Si bien la iniciativa se había aprobado en el Parlamento, se detuvo para introducir también la pena de muerte por el delito de "homosexualidad agravada".

**Notiese** Después de que en marzo pasado, el Parlamento de Uganda aprobara un proyecto de ley que busca castigar con hasta diez años de cárcel a las personas que mantengan relaciones con otras de su mismo sexo o que se identifiquen como parte de la diversidad sexual, se ha iniciado un periodo de revisión de la misma.

La amplia mayoría de los 500 diputados que votaron a favor de la iniciativa acordó introducir también la pena de muerte por "delitos de homosexualidad agravada", como resultado de una inesperada revisión del documento horas después de su aprobación, informaron varios medios locales.

Según el proyecto de ley, la homosexualidad con agravantes se define cuando la víctima es menor de 14 años o mayor de 75, si se trata de una persona con discapacidad o enfermedad mental, cuando una persona contrae una enfermedad sin cura científica, o si el "agresor" es un padre, tutor o un criminal en serie.

Sin embargo, la propuesta modificada todavía no ha sido aprobada debido a que el presidente ugandés, Yoweri Museveni, señaló el pasado miércoles que "el proyecto de ley propuesto debería ser claro para que lo que se criminalice no sea el estado de alguien que tiene una tendencia desviada, sino las acciones de alguien que materializa esa desviación o promueve la misma de cualquier manera".

Además, pidió que se "establezca claramente (...) para evitar cualquier duda, que una persona que es acusada o sospechosa de ser homosexual y no ha cometido un acto sexual con otra persona del mismo sexo, no ha cometido un delito".

El mandatario también sugirió que la norma debería contener una disposición que "facilite a quienes han estado involucrados previamente en la homosexualidad presentarse ante las autoridades sanitarias pertinentes u otras autoridades con el objetivo de buscar ayuda".

De acuerdo con la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA, por sus siglas en inglés), existen 67 estados miembros de Naciones Unidas que cuentan con disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo, y otros dos Estados Miembros de Naciones Unidas consideran una criminalización de facto (Egipto e Irak). Además, hay una jurisdicción no independiente donde esta penalización sigue vigente (Islas Cook).

Entre los países que penalizan el contacto homosexual, hay algunos que contemplan la pena de muerte como el castigo a aplicar, entre ellos están Arabia Saudita, Brunei, Irán, Mauritania, Nigeria (sólo 12 Estados del Norte) y Yemen, y otros en los que dicha penalización es ambigua, estos son Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Pakistán, Qatar y Somalia.

letra ese

Suplemento mensual | No. 322
04 mayo 2023

Canarias No. 45, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.

Tels./Fax: 5532-2751 y 5672-7096.
letraese@letraese.org.mx
www.letraese.org.mx

**Dirección** Alejandro Brito
**Edición** Rocío Sánchez
**Consejo de redacción** Carlos Bonfil, Antonio Contreras, Leonardo Bastida Aguilar
**Diseño original** Giné Martínez Linares, Armando Pineda Cruz, Francisco Toscano Ramírez
**Ilustración de portada** Luis Alberto Mejía Montaño
**Formación** Luis Alberto Mejía Montaño
**Consejo Editorial** Elena Poniatowska, Marta Lamas, Carlos Monsiváis†, Ana Luisa Liguori, Arturo Díaz†, Dr. Arnoldo Kraus, Dra. Patricia Volkow, Joaquín Hurtado, Max Mejía †, Arturo Vázquez Barrón, Jorge Huerdo†, Sandra Peniche, Lilia Rubio, Manuel Figueroa, Antonio Medina.

Letra **ese**, Salud, Sexualidad, Sociedad, es una publicación mensual, editada por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV. Av. Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, DF.

Editor responsable: Alejandro Brito Lemus. Certificado de Licitud de Título No. 9169, Certificado de Licitud de Contenido No. 6418, Reserva al Título en Derechos de Autor No. 3389/95 y Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2003-052712375000-107 del 27 de mayo de 2003. Distribuido en el DF por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC, y en el interior de la república y el extranjero por Distribuidora de Medios, SA de CV. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV, Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita.

## Tiro al BLANCO

# CNDH llama a permitir matrimonio

## A PERSONAS CON VIH

### Legislaciones nacionales

El informe *La legislación mexicana en materia de VIH y sida. Su impacto en las personas viviendo con VIH*, elaborado por la Red Mexicana en contra de la Criminalización del VIH, indica que en Campeche se solicita un certificado médico para contraer matrimonio, sin que el contenido sea impedimento para el trámite. En Chihuahua se usa solamente para que los cónyuges conozcan el estado de salud de su contraparte. En Jalisco, si los contrayentes saben de alguna enfermedad y lo consienten, pueden casarse.

En siete entidades, la legislación civil señala que si una de las dos personas padece "sífilis" no podrá contraer matrimonio. En otras tres, el código civil prohíbe casarse a una persona con VIH.

En diez estados más, no se especifica el tipo de enfermedad por la cual pueda prohibirse el contraer nupcias.

El Código Civil Federal establece el requisito de presentar certificado médico que asegure que los contrayentes no padecen sífilis, tuberculosis o alguna enfermedad incurable, para celebrar el enlace matrimonial.

**Notiese**. Por restringir o impedir que las personas que viven con VIH y con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, contraigan matrimonio, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación General 48/2023 a las y los gobernadores de los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa, así como a las y los titulares de las mesas directivas de los Congresos locales de dichas entidades federativas.

En comunicado de prensa, el organismo indicó que solicitó información a los Registros Civiles de las 32 entidades federativas respecto a este tema, tras lo cual se determinó que las legislaciones que contemplan la figura jurídica del matrimonio en esos estados establecen el impedimento, e inclusive sin dispensa, a contraer nupcias a personas que vivan con VIH o sida y otras enfermedades crónicas e incurables.

La CNDH acreditó la vulneración de los derechos humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de acceso a la información con respecto al derecho a la salud, dado que el artículo primero de la Constitución Política reconoce el derecho a la igualdad y prohíbe cualquier forma de discriminación, y porque algunos estados ya cuentan con determinaciones e incluso criterios jurisdiccionales que permiten garantizar este derecho (a contraer matrimonio) a las autoridades de los Registros Civiles correspondientes, sin que el padecer una condición de salud de este tipo sea obstáculo para el acceso, goce y ejercicio de otros derechos fundamentales.

> La CNDH emitió una **recomendación** para que las entidades federativas modifiquen sus **códigos civiles**.

Además de ello, al resolver el amparo directo en revisión 670/2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció que la decisión de unirse en matrimonio o concubinato con una persona que padece una enfermedad crónica o incurable que sea contagiosa o hereditaria, sólo le corresponde a quien puede sufrir ese riesgo, por lo que cualquier impedimento absoluto es injustificado.

La CNDH determinó que la aplicación del principio pro persona debe impactar no sólo en beneficio de quienes viven con VIH y deseen contraer matrimonio en esas entidades, sino de todas aquellas personas que viven con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, pues también son sujetas de una serie de violaciones sistemáticas a garantías como el derecho a la igualdad y no discriminación, así como al libre desarrollo de la personalidad y a formar una familia. Esto debido a que determinada condición de salud es un impedimento expreso en las legislaciones que regulan el matrimonio en esos estados, sin que a la fecha se hayan emprendido modificaciones a tales ordenamientos.

> Se solicitó al personal del **Registro Civil** que siga los estándares de **derechos**.

Derivado de lo anterior, la CNDH ha solicitado a las y los gobernadores de las entidades referidas presenten una iniciativa para reformar las disposiciones que regulan la figura del matrimonio en sus respectivas entidades.

Asimismo, en tanto se promueve una modificación, reforma o derogación a los artículos contenidos en los Códigos Civiles y/o Familiares de los estados considerados, se deberá girar una circular de observancia obligatoria a quienes trabajan en los Registros Civiles con la finalidad de que al conocer de una nueva solicitud por parte de personas que vivan con VIH o con otras enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, adopten la interpretación más favorable al derecho humano del que se trate. También se hace un llamado a que las juezas y jueces realicen una interpretación de derechos humanos conforme al estándar nacional e internacional más alto, que favorezca en todo momento la protección más amplia que proceda en favor de las y los solicitantes del matrimonio.

También se les pide brindar capacitación periódica a las personas servidoras públicas adscritas a las direcciones del Registro Civil con énfasis en el respeto y protección de los derechos humanos a la igualdad, no discriminación y libre determinación de la personalidad de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por último, se solicita la intervención de las y los legisladores de los citados congresos locales para presentar las modificaciones legislativas necesarias en favor de las personas que viven con VIH o sida y/u otras enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, para reformar las disposiciones señaladas en la recomendación.

## Sexualidad ES

*Retrato de Justin Fashanu*

### FUTBOLISTA FUERA DEL CLÓSET

Justin Fashanu nació en Londres, Inglaterra, en 1961. Hijo de inmigrantes africanos, a los 17 años de edad comenzó a jugar futbol soccer en el equipo Norwich City, con gran éxito. Incluso llegó a participar en la selección inglesa categoría sub-21.

Su talento futbolístico lo llevó a hacer historia, cuando en 1981 se convirtió en el primer jugador negro en ser transferido por un millón de libras. La transacción lo llevó al Nottingham Forest, donde comenzó para él un calvario. Su entrenador y compañeros sospechaban que era gay, así que lo relegaron y excluyeron durante toda su estancia.

Más tarde pasó por otros clubes más modestos y el último rescindió su contrato debido a una lesión de rodilla, de la cual nunca se recuperó del todo.

Para 1990, ya fuera de las canchas, se declaró abiertamente gay en una entrevista con el diario *The Sun*. Habló sobre sus amores y sobre cómo "gente importante en su vida" le había ofrecido dinero para ocultar su orientación sexual. Su hermano, John, revelaría después que fue él quien le pagó 75 mil libras para que no hablara sobre su homosexualidad.

Su visibilidad le costó la vida a Fashanu. En 1998, un joven de 17 años lo acusó de haberlo atacado sexualmente en un bar. La policía interrogó a Justin, pero no lo detuvieron en ese momento. Más tarde, el exjugador se ahorcó, dejando una nota suicida que decía: "Me he dado cuenta de que ya he sido declarado culpable. No quiero dar más preocupaciones a mi familia y amigos". Nunca fue encontrado culpable y algunas versiones señalan que ni siquiera existía una orden de arresto en su contra.

El VIH transformó las políticas públicas de salud, la organización comunitaria y las percepciones sobre la sexualidad. Se volvió parte de la agenda política de un país que, se pensaba, no tendría que hacer frente a un tema asociado con hombres gay.

# 40 años de VIH en México

Leonardo Bastida Aguilar

La incertidumbre económica, las fuertes devaluaciones del peso mexicano frente al dólar, la impuesta victoria del partido en el poder a finales de 1982 y la reciente incorporación al espacio público de las personas lesbianas y homosexuales era el escenario social en el que llegaba a México aquella enigmática infección que desde dos años antes causaba revuelo en Estados Unidos y que, se aseguraba, afectaba a hombres homosexuales, haitianos y quienes recibían transfusiones de sangre, como personas con hemofilia.

Así, en marzo de 1983, se reportaron los primeros casos de VIH en el país, tres de ellos atendidos en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ) y otros seis en diferentes sedes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). T odos los casos correspondían a hombres con constantes viajes al extranjero, principalmente a Estados Unidos. El primer caso en mujeres se detectaría hasta 1985, producto de una transfusión sanguínea.

Como recordaba el entonces secretario de salud, Guillermo Soberón, en esos momentos "aún no se identificaba algún agente causal". En efecto, sería a finales de ese mes de marzo que las autoridades sanitarias estadunidenses señalarían que la "enfermedad" podría tener como origen la transfusión de sangre contaminada o el contacto sexual.

Una de las primeras acciones del gobierno mexicano fue modificar la Ley General de Salud para prohibir la venta de sangre y sus derivados. Después se creó el Comité Nacional para la Prevención y Control del SIDA, con la finalidad de coordinar los esfuerzos en la materia por parte de las autoridades sanitarias en conjunto con la sociedad civil organizada.

Comenzaron a elaborarse campañas comunicativas que, de acuerdo con Jaime Sepúlveda Amor, entonces director de epidemiología de la Secretaría de Salud, consistían en folletos con preguntas y respuestas sobre el VIH. Se siguieron dos vertientes, una con mensajes más tendientes al miedo y la asociación del virus con la muerte y otra de corte humorístico con la representación de una caja de cerillos, un condón y el mensaje: "Yo no juego con fuego". Pero el panorama no era promisorio.

Un lustro después del diagnóstico de los primeros casos, un grupo de especialistas del INNSZ presentó una radiografía de los más de 100 casos atendidos en la institución hasta ese momento. La edad promedio de las personas atendidas fue de 35.3 años, casi en su totalidad varones. De ellos, 88 por ciento dijeron ser homosexuales y el resto, bisexuales. Más de 80 por ciento presentaron una infección oportunista y el resto tenían Sarcoma de Kaposi. La mitad falleció antes o hasta la semana 22 después de haber sido diagnosticados, tras un periodo promedio de 47 días de hospitalización.

## CONSERVADURISMO

"Castígame, castígame" era el coro de la canción con la que iniciaba el spot televisivo protagonizado por Lucía Méndez, quien en 1988 lanzaba el mensaje de que el sida era una enfermedad incurable y mortal, por lo que si no conocías bien a tu pareja era mejor usar condón. "Disfruta del amor, hazlo con responsabilidad", sentenciaba la popular cantante.

El anuncio estaba acompañado de un desplegado en los principales periódicos del país, cuyo encabezado informara: "Preservativo o condón: el nombre es lo de menos, lo que importa es que puede salvar vidas", y un remate en el que se advertía que el sida no era un tema de moral, sino de salud pública.

Mediciones de la época captaron la redacción de más de mil 500 artículos periodísticos sobe la nueva campaña del Conasida, con una ligera tendencia a la desacreditación. De igual manera, las televisoras se negaron a proyectar el comercial y se acusó a la SSA de iniciar la revolución sexual en México y de inducir a la promiscuidad. Dichos argumentos eran respaldados por sectores afines a la jerarquía católica del país.

## UNA ESPERANZA MÉDICA

Para principios de la década de los noventa, los esfuerzos estaban enfocados en la prevención de la contaminación de sangre para ser trasfundida y en algunos sectores como el de hombres homosexuales o bisexuales, personas usuarias de drogas y quienes ejercían el trabajo sexual, pero estos eran más de corte preventivo de nuevos casos o de atenciones médicas paliativas, pues casi 60 por ciento de los casos registrado eran de personas fallecidas, según el Registro Nacional de Casos de Sida.

Casi desde el comienzo de la pandemia, uno de los mayores retos era encontrar medicamentos que consiguieran la cura. Ésta no se ha logrado todavía, pero sí han surgido fármacos que frenan el desarrollo de la infección. Uno de los primeros fue la zidovudina o AZT, autorizada en Estados Unidos desde 1987 y disponible en el México para protocolos médicos desde 1988, para ser posteriormente aprobada en 1990. Sin embargo, sus efectos eran transitorios.

Fue hasta la Conferencia Mundial sobre VIH de 1996 que se anunciaron nuevos medicamentos antirretrovirales como los inhibidores de proteasa, los cuales permitían el aumento de la sobrevida de más de dos años de quienes eran diagnosticados con el virus, algo que anteriormente no ocurría, pues la esperanza de vida era de máximo 26 meses.

Al paso de los años, los resultados obtenidos con el uso de estos medicamentos fueron más alentadores, pues las personas que los tomaban mejoraban considerablemente su salud. El VIH fue adquiriendo una condición de cronicidad, pues los periodos de sobrevida se ampliaron y muchas personas ya no llegaban a la etapa sida.

Para 1994, las personas derechohabientes del IMSS ya podían disponer de medicamentos en caso de ser necesario. Sin embargo, quienes carecían de este servicio médico no tenían acceso a las terapias, generándose desigualdad.

Bajo ese panorama surge el Frente Nacional de Personas que Viven con VIH para exigir en las calles la disponibilidad de medicamentos para todas las personas y que éstos fueran parte de los fármacos básicos. También nació Fonsida,

A.C., cuyo objetivo era recaudar fondos para comprar medicamentos para quienes no podían acceder a ellos.

Ante la presión social, en 1999, la SSA comenzó a otorgar antirretrovirales a las mujeres embarazadas, niños y niñas. En 2000 se amplió la cobertura al sector de hombres adultos, la cual se reforzaría con la apertura en todo el país de

**Se acusó a la SSA de propiciar una revolución sexual en México y de inducir a la promiscuidad.**

los Programas Estatales de VIH, a fin de lograr el acceso universal al tratamiento y la integración de la atención al VIH al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos en 2003.

Un año después, comenzaron a abrirse los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits), enfocados a ofrecer un espacio digno para dar atención médica de calidad, libre de estigma y discriminación, a quienes viven con VIH.

Los Capasits siguieron el modelo de la Clínica Condesa, la primera en su tipo en México, especializada en la atención a personas con VIH, que, en medio de amenazas, inició fun-

Una de las **primeras acciones** del gobierno mexicano fue **modificar** la Ley General de Salud para prohibir la **venta de sangre** y sus derivados. Después se creó el **Comité Nacional** para la Prevención y Control del SIDA.

Este 2023 se cumplen cuatro décadas de la **aparición del sida** en México, un problema de salud que **obligó a modificar** la forma en que se abordaban públicamente **la sexualidad** y la diversidad. Aquí, un breve **recuento** de lo que ha sucedido desde aquel 1983, cuando se reportó el **primer caso**.

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

**En 1988, especialistas del Instituto Nacional de Nutrición presentaron una radiografía de los más de 100 casos de VIH atendidos en** la institución hasta ese momento. La edad promedio de las personas atendidas fue de 35.3 años, casi en su totalidad varones. El 88 por ciento dijeron ser homosexuales y el resto, bisexuales.

ciones y determinó pautas a seguir, convertida en el espacio de atención más importante en América Latina en su tipo.

### NUEVAS TENDENCIAS

En un hecho sin precedentes, en 2010, el investigador argentino-canadiense Julio Montaner presentó un estudio en el que demostró que la toma del tratamiento inmediatamente después de la detección del virus disminuía las posibilidades de que esa persona pudiese infectar a otra, además de mostrar una mejoría en su condición de salud y menores posibilidades de llegar a la etapa sida.

Las guías de tratamiento para VIH, incluida la de México, se fueron modificando para que las personas no esperaran hasta tener menos de 350 linfocitos por mililitro de sangre para iniciar la terapia. Tras varios años de seguimiento, se determinó que una persona que alcanza un nivel de indetectabilidad, es decir, la concentración del virus en su sangre es mínima, no lo transmite a otra. Por lo tanto, indetectable es igual a intransmisible.

La evidencia científica también permitió el uso de la profilaxis pre exposición (PrEP), consistente en administrar tratamiento antirretroviral a personas seronegativas para evitar que se infecten con VIH, por lo que se estableció como una política pública de prevención en poblaciones clave como hombres que tienen sexo con otros hombres y mujeres trans dedicadas al trabajo sexual.

### LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Desde el comienzo de la pandemia en México, varios grupos comenzaron a dar respuesta a la situación. Algunos de ellos provenían de la lucha por el respeto de las personas homosexuales y lesbianas y otros se formaron expresamente para atender el tema, como la Fundación Mexicana de Lucha contra el Sida y Mexicanos contra el Sida, en la ciudad de México, y FIGHT en Tijuana.

**La implementación de la educación** sexual integral es uno de los temas pendientes para acabar con el VIH.

De varios de ellos, asegura Juan Jacobo Hernández, de Colectivo Sol, también organización pionera en la temática, quedaron pocos rastros después de la muerte de todos o la mayoría de sus integrantes y la falta de recursos para poder llevar a cabo sus labores.

Por primera vez, en 1989, el Conasida convoca a académicos, artistas, líderes de opinión, organizaciones civiles, funcionarios públicos, trabajadoras sexuales, ministros religiosos y otras personas para debatir sobre el tema. Tres años después, se elabora un plan de medios de comunicación y se introduce el tema en los contenidos educativos.

Si bien la sociedad civil estuvo involucrada en la respuesta al VIH desde su llegada a México, los recursos con los que llevaba a cabo sus actividades provenían de donantes internacionales, y fue hasta 2006 que el gobierno mexicano les otorgó financiamiento, el cual duró sólo dos sexenios.

La eliminación del estigma y la discriminación en contra de quienes viven con VIH, la derogación de las leyes penales o civiles que les sancionan, el desabasto de medicamentos antirretrovirales y de insumos de prevención como el condón, la urgencia de la implementación de una educación sexual integral, la reapertura de esquemas de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y autoridades sanitarias en labores de prevención, la mejora de la atención a sectores como mujeres y poblaciones infantiles, el envejecimiento de las personas con VIH y la ampliación de estrategias como la PrEP son parte de los temas aún pendientes en la respuesta a esta pandemia que afecta a casi 350 mil personas en nuestro país y se espera erradicar para 2030.

En promedio, siete personas de la diversidad sexual fueron asesinadas cada mes durante 2022, a causa del prejuicio que pesa sobre las orientaciones e identidades sexuales. Letra S continúa su labor de seguimiento de estos casos.

# Los rastros DE LA VIOLENCIA

Samuel Jair Martínez Cruz

María o Britney son tan sólo un par de nombres entre las 87 personas LGBT+ asesinadas en México durante 2022. María, mujer lesbiana, fue asesinada en Macuspana, Tabasco. Se presume como responsable al exdelegado local Pedro "N", quien "no soportó" que su exesposa se relacionara con María. Por otro lado, Britney, mujer trans y trabajadora sexual, fue acosada varios meses por la policía de Xalapa, Veracruz hasta que un día una decena de agentes entró a su hogar y la golpeó brutalmente. Dos meses después perdió la vida en un hospital.

Desde hace más de dos décadas, Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A. C., se ha encargado de documentar las muertes violentas de personas como María y Britney, es decir, personas LGBT+ víctimas del prejuicio. De acuerdo con la académica María Mercedes Gómez, "no hay prejuicio individual sin complicidad social". Es decir que la violencia contra la población sexo-diversa está más allá de las emociones individuales, pues refleja un pensamiento colectivo que justifica el desprecio y la violencia contra esta población.

Este año Letra S presenta un informe en el que se retratan algunos de los rostros que tiene la violencia por prejuicio en nuestra sociedad. La muerte se retrata como la máxima expresión de éste, sin embargo, existen otros hechos que denotan el prejuicio, por ejemplo, las agresiones verbales, sexuales, psicológicas de las que han sido víctimas algunas personas LGBT+.

## EL PREJUICIO CONTRA LA POBLACIÓN LGBTI EN MÉXICO

A lo largo de los últimos años México ha experimentado un progresivo avance en materia de derechos humanos para la población LGBT+. Esto se refleja en la legalización del matrimonio igualitario, la prohibición de las llamadas terapias de conversión o las leyes para el reconocimiento de las identidades de género autoelegidas. Sin embargo, pese a estos avances, el contexto de violencia generalizada en el que viven las personas sexo-diversas no ha cesado, por el contrario, parece haberse recrudecido.

En el último lustro, suman al menos 453 homicidios de personas LGBT+ en México: 92 en 2018; 117 en 2019; 79 en 2020; 78 en 2021 y 87 en 2022. Esto quiere decir que, en promedio, 7 personas LGBT+ fueron asesinadas cada mes durante el último año. No obstante, se nos advierte que la cifra real debe ser mayor, ya que muchos casos no son cubiertos por los medios de comunicación. Para 2022, se estima que podría haber cerca de 200 víctimas de homicidio.

De acuerdo con el informe de Letra S, las mujeres trans fueron las víctimas más numerosas con 48 transfeminicidios, lo que representa el 55.2 por cierto de los casos totales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), al menos, 316 mil 250 personas se identifican como transgénero o transexual en México. Esto permite estimar una tasa de 15 homicidios por cada cien mil habitantes. Esta cifra es superior a la tasa general de homicidios de mujeres cisgénero reportada por el INEGI en 2021, que es de 6 por cada cien mil habitantes.

Letra S afirma que la tasa de homicidios de mujeres trans en México supera por más del doble a la tasa de homicidios de mujeres cis. Esta información pone en evidencia cómo la disconformidad con las normas de género puede aumentar drásticamente el nivel de riesgo mortal para algunas personas, particularmente, las mujeres trans.

Por otro lado, este 2022 se reportó un total de 22 asesinatos de hombres gay, que equivale al 25.3 por ciento de la cifra total. Para ellos se estima una tasa de homicidios de 4.2 por cada cien mil habitantes. Si bien la cifra de hombres gay asesinados es inferior a la de mujeres trans, esto no significa que la brutalidad o el prejuicio también lo sean.

Como ejemplo está el caso de un joven gay que fue asesinado por su hermano en el municipio de Ixtlahuaca, Estado de México. La fiscalía general de justicia del estado acreditó la probable participación de Margarito "N" en el delito de homicidio motivado por el odio contra la orientación sexual de su hermano. Los hechos ocurrieron cuando ambos transitaban por un camino de terracería, donde Margarito comenzó a agredir verbalmente al joven, para luego llevarlo hasta un terreno de cultivo donde lo golpeó con un tubo hasta la muerte, delito por el que ahora se encuentra vinculado a un proceso penal.

Este informe expone que las mujeres lesbianas no se libran de la violencia letal por prejuicio. Letra S registró un total de 11 homicidios de mujeres lesbianas, es decir, 12.6 por cierto de la cifra total. Sin embargo, nos advierte que esta cifra debe tomarse con reservas debido a que en los asesinatos de mujeres cis pocas veces se hace alusión a la orientación sexual de las víctimas, por lo que muchas mujeres bisexuales o lesbianas terminan siendo invisibilizadas.

## EL TERRITORIO DE LA VIOLENCIA

De acuerdo con este informe, de las 32 entidades que conforman el país, en al menos 24 de ellas se registró el asesinato de una o varias personas LGBTI. Esto no significa que el resto de las entidades estén libres de estos hechos, sino que quizás los casos no fueron cubiertos por algún medio de comunicación. Este año Oaxaca ocupa el primer lugar con 11 asesinatos, seguido por Veracruz con 10, Chihuahua con 9 y el Estado de México con 7.

El 90 por ciento de los casos ocurrieron en zonas urbanas, quizás porque lo sucedido en comunidades o asentamientos rurales no tienen la visibilidad pública que se le da a lo que ocurre en pueblos y ciudades. De los 87 homicidios, en el 30 por ciento de los casos, las víctimas fueron encontradas en calles o carreteras, o en las vías públicas (28 casos). Mientras que 25 víctimas fueron localizadas en sus domicilios con evidentes marcas de violencia. De acuerdo con este informe, podría afirmarse que cerca del 50 por ciento de los cuerpos fueron expuestos en espacios exteriores, a la vista pública, como una suerte de mensaje social.

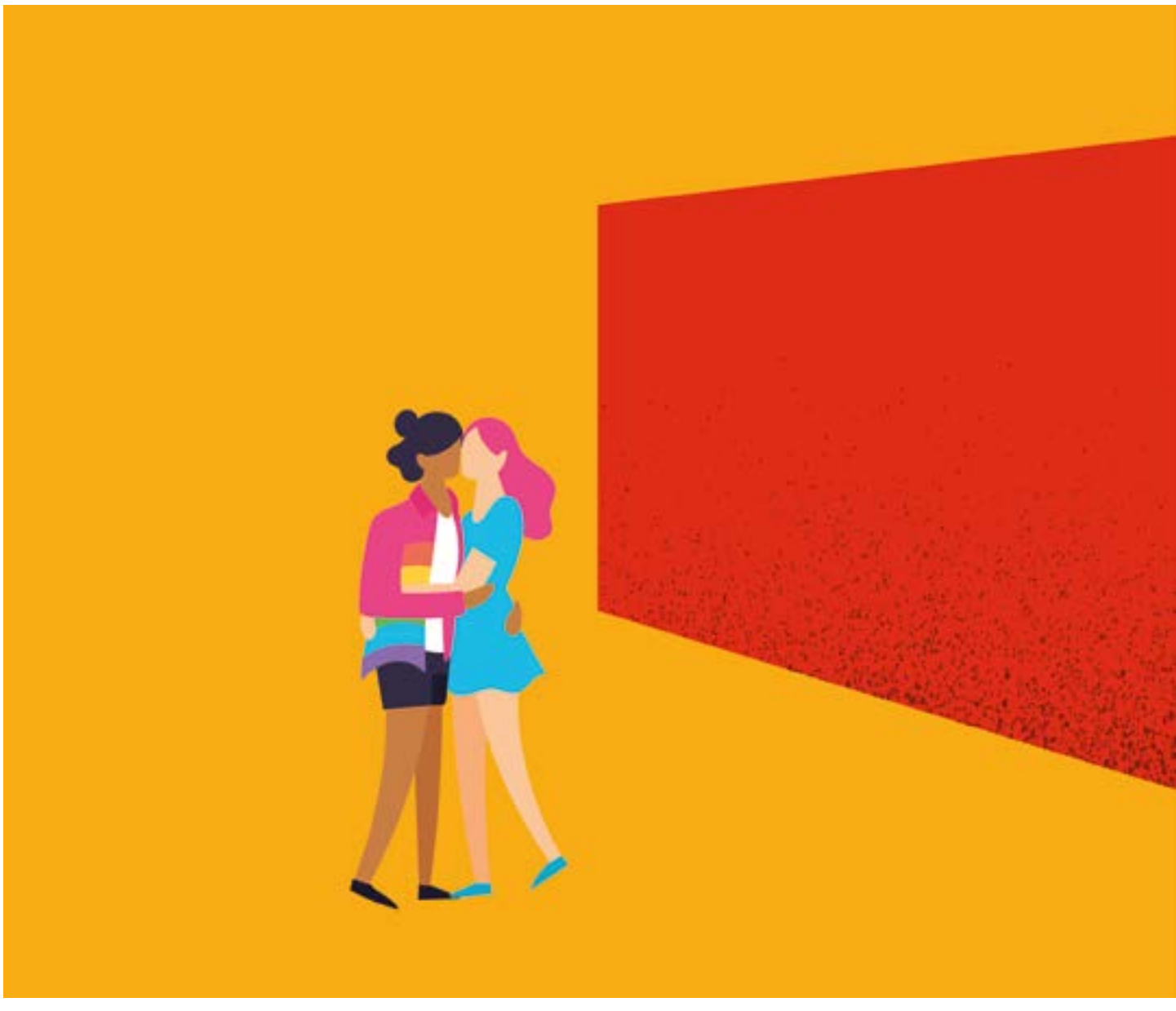

De las 32 entidades federativas, **al menos en 24** se registraron asesinatos contra personas de la **diversidad sexual** durante 2022. Según el registro de casos elaborado por Letra S, las armas de fuego son las **más utilizadas** para cometer estos **crímenes**.

De las 48 mujeres trans asesinadas, al menos 16 de ellas fueron localizadas en espacios exteriores y en 14 casos sus cuerpos se hallaron al interior de sus hogares. En el caso de los hombres gay esta relación se invierte, pues 7 de los cuerpos fueron hallados al interior de sus domicilios y 6 fueron ubicados en espacios públicos. Mientras que las mujeres lesbianas en su mayoría (5 casos) fueron localizadas en la vía pública.

## LOS SIGNOS Y RUTAS DE LA VIOLENCIA POR PREJUICIO

Letra S concluye que las armas de fuego fueron la principal arma utilizada en estos crímenes con un total de 33 casos (37.9 por ciento). En segundo lugar, se encontró a las armas blancas o filosas con un total de 17 casos (19.5 por ciento). De los 48 asesinatos de mujeres trans, en al menos 18 de los casos se utilizaron armas de fuego. En los homicidios de hombres gay, predominó el uso de armas filosas, con 8 casos. Es importante destacar que, de los 11 asesinatos de mujeres lesbianas, en 7 se usó un arma de fuego.

Este informe destaca la brutalidad de muchos de los asesinatos de personas LGBT+ como una forma en la que el prejuicio se materializa en el cuerpo de las víctimas. Por ejemplo, en 27 casos, los cuerpos presentaron una combinación de agresiones, incluso hubo presencia de mutilaciones y desmembramientos. En 14 de ellos se identificó la presencia de marcas de tortura, es decir, manos y/o pies atados.

Según se informa, tan sólo en 27 de los casos las fiscalías dieron a conocer sus líneas de investigación. Desde 2021, el feminicidio se ha ido retomado como principal línea de investigación en los asesinatos de mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, este 2022 ocurrió en 7 casos. Un claro ejemplo de esta tendencia se encuentra en los casos emblemáticos de dos mujeres trans, Ana Paula "N" y Naomi Nicole "La Soñaré", cuyos presuntos asesinos fueron juzgados por el delito de feminicidio. Estas sentencias marcan una ruta de cómo se debe integrar el reconocimiento de la identidad de género de una mujer trans en los procesos judiciales con perspectiva de género y derechos humanos.

## MÚLTIPLES VIOLENCIAS

Con el objetivo de visibilizar las múltiples dimensiones de la violencia por prejuicio contra las personas LGBT+, Letra S presenta un breve análisis de la información registrada por la organización Amicus a través de su sistema de información Visible, una plataforma en línea que permite reportar incidentes de violencia y discriminación cometidos hacia las personas LGBT+ en México.

Para este análisis retomaron 354 incidentes, de los cuales 50.6 por ciento corresponden a agresiones verbales; 20.3 por ciento a agresiones físicas; 19.8 por ciento a agresiones psicológicas; 6.5 por ciento a agresiones sexuales y; por último, 2.8 por ciento a detenciones injustificadas. Uno de los ejemplos citados es el de una joven trans que relata la serie de agresiones y abusos que sufrió en manos de unos agentes policiales. Ella narra que mientras caminaba por el centro de su ciudad escuchó a un hombre que le gritaba obscenidades, ella le respondió y al voltear se percató de que era un policía. Él la amenazó y le dijo que era un delito faltarle al respeto, afirmando que ella era una "prostituta". Otro de los policías la tomó del brazo, la esposó y estrelló contra una pared. Los policías decían que todas las "prostitutas" deben pagar una cuota, ella debía elegir si era con dinero o con sexo como lo haría, los agentes policiacos sostenían que la joven había cometido una falta a la moral.

De acuerdo con Letra S, el asesinato figura como la expresión más extrema del prejuicio contra las personas LGBT+. Sin embargo, incidentes como el descrito ponen en evidencia que la violencia que viven estas personas se manifiesta a través de múltiples formas y prácticas. Si bien, no todas concluyen con la muerte, todas ellas afectan de manera profunda la vida cotidiana y el pleno desarrollo de las personas sexodiversas.

Letra S exhorta al Estado mexicano a atender las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos sobre la necesidad de crear mecanismos de información y registro de la violencia ejercida en contra de las personas LGBT+. Con el objetivo de comprender a profundidad la violencia que viven las personas sexo-diversas, pero, sobre todo, con la finalidad de prevenir en la medida de lo posible la pérdida de más vidas a manos del prejuicio.

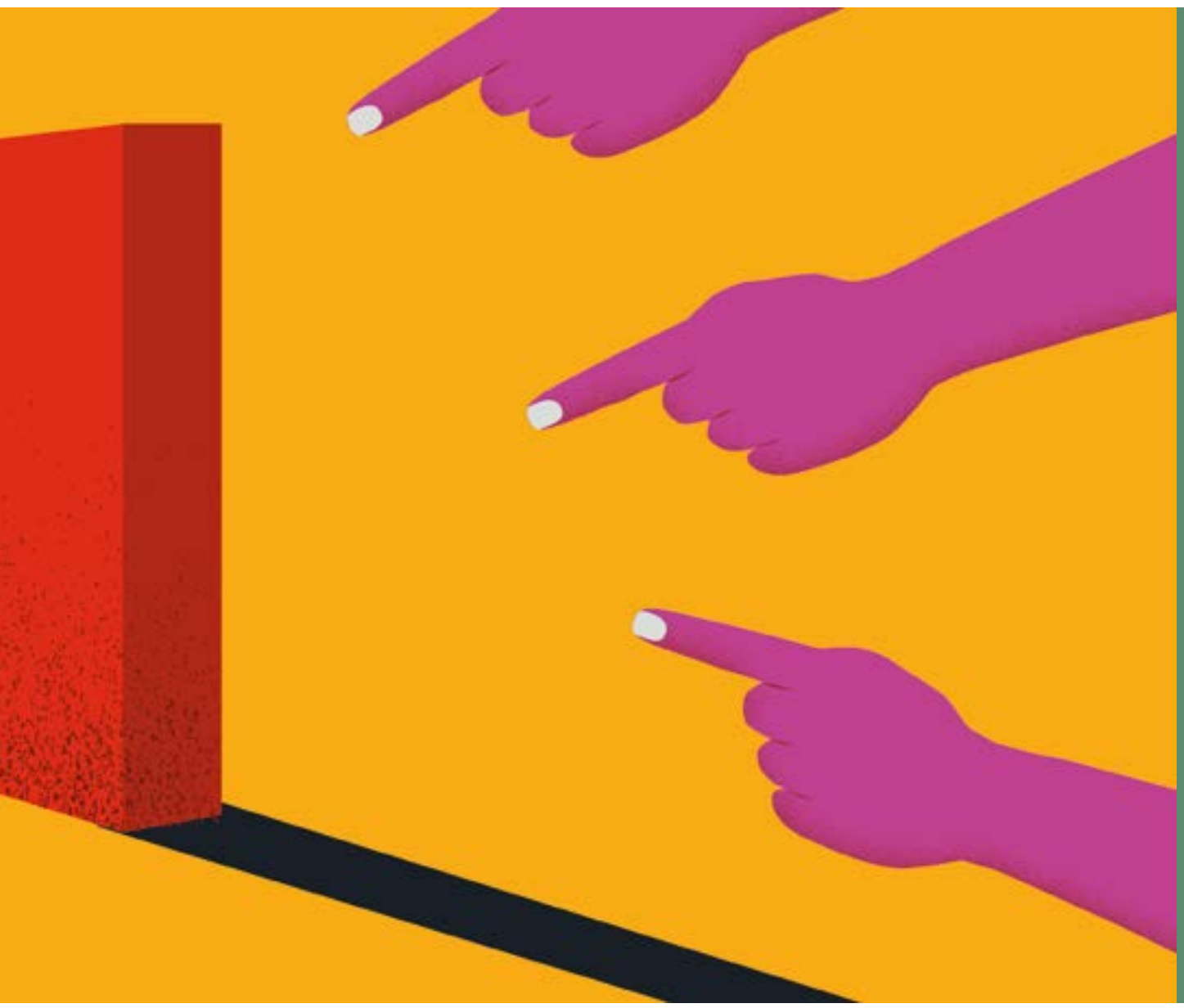

**De acuerdo con el informe, que recaba crímenes motivados por el prejuicio contra la diversidad sexual, las mujeres trans** fueron las víctimas más numerosas con 48 transfeminicidios, lo que representa el 55.2 por cierto de los casos totales.

El gran número de feminicidios registrados a diario y los abusos sexuales expuestos por las mujeres agraviadas tienen como sustento principal un discurso masculinista más agresivo de lo que se reconoce, así como sus vínculos con organizaciones de la extrema derecha.

# La manada ANTIFEMINISTA

Carlos Bonfil

**Pocos responsables nacionales de salud han conseguido, como Fauci, imponer con semejante habilidad diplomática** sus propuestas para un manejo responsable de las epidemias, por encima siempre de las caprichosas políticas en turno.

¿El masculinismo es simplemente una misoginia organizada o un movimiento legítimo de defensa de los derechos de los hombres? En fechas recientes se han venido generalizando en algunas sociedades occidentales diversas reivindicaciones masculinistas que pretenden difundir la idea de que las mujeres han conquistado, a partir del movimiento feminista, privilegios sociales y culturales tradicionalmente reservados a los hombres, al punto de hacer que estos últimos alimenten la sensación de sentirse socialmente desplazados e incluso discriminados.

Aun cuando el número creciente de agresiones y crímenes misóginos ratifican a diario la predominancia de la opresión que padecen las mujeres, son cada vez más numerosas las voces que desde el campo masculino denuncian la desigualdad de oportunidades tanto laborales como jurídicas que habría ocasionado el auge y la combatividad actual del feminismo.

De acuerdo con esta lógica conspiracionista, los hombres serían víctimas del empoderamiento excesivo de la mujer y de una ortodoxia en la corrección política que ha conseguido invertir la dinámica y equilibrio en las estructuras de género de la vieja sociedad patriarcal.

## EL SUPREMACISMO DE LA VIRILIDAD

El propósito del movimiento masculinista es lograr el rescate y reforzamiento de valores y roles esencialmente viriles que, en su opinión, han sido desvirtuados a partir del impulso socialmente desestabilizador del feminismo. En resumen, se trata de una ideología contraria a la liberación de las mujeres y favorable a la preservación de prerrogativas masculinas que supuestamente garantizan el orden y funcionamiento óptimo de la sociedad. De modo paradójico, los masculinistas han adoptado algunas de las tesis feministas para invertir totalmente su esencia original y proclamar que los nuevos privilegios concedidos a las mujeres han creado injusticias nuevas y un clima de desigualdad que afecta cada vez más a los hombres, convertidos ahora en el nuevo sexo débil.

En opinión de los activistas antifeministas dicha desigualdad se manifiesta, por ejemplo, en el desequilibrio de los derechos parentales, mismos que privilegian a las mujeres garantizándoles, después de un divorcio, ventajas jurídicas en las pensiones alimentarias y en la guardia de los niños en detrimento de los derechos de sus pares masculinos. También existe un afán por minimizar las violencias domésticas procurando denunciar que el abuso contra los hombres ejercido por las mujeres termina siendo invisibilizado en una sociedad que concede siempre la razón a estas últimas. A la causa feminista se le acusa de promover la disolución de los lazos familiares por vías del derecho al divorcio y también de socavar la propia unidad de la familia y la preservación de la vida al defender la interrupción voluntaria del embarazo.

En 1993, Warren Farrell, profesor universitario estadunidense y autor del libro *El mito de la dominación masculina*, expuso la peregrina idea de que si bien los hombres suelen recibir un mejor salario por su trabajo, en realidad son las mujeres las que benefician de una estabilidad doméstica y de un mayor bienestar moral gracias a las duras jornadas laborales de sus cónyuges. Este argumento se ve reforzado por los datos que aporta el masculinista Paul Elam, quien afirma que 75 por ciento de los suicidios en Estados Unidos los cometen hombres y que un 93 por ciento de los accidentes de trabajo también los padece el género masculino. A partir de generalidades de este tipo se ha venido construyendo un nuevo victimismo en el discurso viril supremacista.

**El supuesto abuso que contra los** HOMBRES EJERCEN LAS MUJERES SE INVISIBILIZA EN UNA SOCIEDAD QUE CONCEDE LA RAZÓN A ESTAS ÚLTIMAS.

## LA DISCRIMINACIÓN ANTIMASCULINA

Resulta revelador comparar las tesis apresuradas de los movimientos masculinistas, y su carga de paranoia colectiva, con los discursos de odio que promueven pensadores y líderes políticos de la extrema derecha tanto en Estados Unidos como en Francia. En ambos casos subsiste la misma noción de "remplazo" promovida por el escritor francés Renaud Camus o por el excandidato presidencial Eric Zemmour, y de manera más vociferante por el expresidente norteamericano Donald Trump y por su émulo brasileño

AGENDA

05 de Mayo

**Presentación**
**Colección Itacate**
**Sede:** Librería U-Tópicas. Coyoacán, CDMX.
**Horario:** 18:00 h

06 de Mayo

**Celebrando la obra de Carlos Monsiváis en su 85 aniversario (Mesa)**
**Sede:** Museo del Estanquillo. Centro Histórico, CDMX
**Horario:** 13:00 h

21 de Mayo

**Obra de teatro**
***Eco***
**Sede:** Centro Cultural Texcoco
**Horario:** 16:00 h

# Reseñas

Jair Bolsonaro. Según la lógica conspiracionista que todos ellos comparten, la sociedad padecería no sólo de una invasión de inmigrantes indeseables que buscan relegar a un segundo plano a las poblaciones locales blancas para ocupar su lugar, sino también del error de otorgar derechos ampliados a las mujeres (invariablemente concebidos como privilegios), que propician una ruptura social irreparable al alterar el orden y las jerarquías "naturales" para trasformar en un caótico empoderamiento femenino lo que antes había sido una dominación masculina que históricamente venía garantizando una confiable estabilidad social. De acuerdo con esa visión androcentrista, el masculinismo señala ahora ciertos elementos disruptivos en las sociedades occidentales modernas, entre los que destaca formas de injusticia social contra los hombres, en especial en la aplicación de leyes discriminatorias. Según ese razonamiento, existe desigualdad en las condiciones laborales que suelen ser cada vez más arduas y peligrosas para los hombres en tanto las mujeres gozan de la gratuidad y preferencia en múltiples servicios sociales.

Las leyes suelen también aplicarse con mayor severidad a los hombres, quienes a menudo soportan penas de prisión más prolongadas que las mujeres. De igual modo, estas últimas se benefician de una inmediata presunción de inocencia en casos de abuso sexual, mientras los hombres aparecen como potenciales elementos de agresión y violencia y sus argumentos valen menos que los alegatos de sus denunciantes. A pesar del carácter evidentemente falacioso de estas posturas masculinistas, el activismo de sus exponentes no deja de crecer y expandirse en varios países occidentales permeables a la propaganda ideológica de una extrema derecha con la que comparte múltiples puntos de vista. El auge paralelo de un feminismo cada vez más politizado, cuya expresión más elocuente es el movimiento *Me Too*, ofrece elementos suficientes al masculinismo para radicalizar su militancia delirante.

## UNA MANADA COMPLOTISTA

Una de las variantes más curiosas de ese radicalismo masculinista es el movimiento de los MGTOW, por sus siglas en inglés, en la que los hombres deciden seguir un camino muy propio descartando por completo convivir con las mujeres y concentrarse más en ser independientes y prescindir de todo compromiso sentimental y sexual con ellas. De esta manera, concluyen, se eliminarían las fuentes de discriminación e injusticia de las que los hombres se sienten objeto. Más aun, se trataría de desechar el matrimonio y preferir la prostitución para el desahogo de los impulsos y necesidades sexuales, liberándose así por completo de cualquier yugo feminista.

**El error de otorgar nuevos derechos a las mujeres propicia una ruptura social al alterar el orden y borrar las jerarquías naturales.**

Resulta claro que posturas tan extremas sólo pueden tener como correlato una descarga de arrebatos misóginos en las redes sociales con la multiplicación de insultos misóginos, la carga de "manadas" de violadores y la convicción masculinista de que una vez cumplida su función de objeto sexual, la mujer se vuelve para un hombre una insoportable carga financiera. Esta sería, en esencia, la plataforma ideológica del masculinismo.

***La casa de los colores***

Teleantioquía
2023

## DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y RESPETO

Nuestro hogar es el lugar más seguro, eso se dice cuando el entorno familiar augura un espacio libre de cualquier tipo de violencia. Sin embargo, dentro de éste hay mandatos sociales que generan dudas para expresarnos libremente de acuerdo con nuestra identidad sexogenérica y orientación sexual. Así, el clóset es un minioasis para que la voz, los sentimientos e ideas reprimidas den forma a nuestros deseos, mientras el exterior gana espacios de inclusión y respeto para la diversidad sexual, hasta que cada persona pueda salir de manera autónoma para reivindicar su persona y su historia.

A través de siete historias de la vida cotidiana, *La casa de los colores*, miniserie colombiana, retrata algunos de los contextos más comunes sobre la diversidad sexual, donde se permite conjugar el drama, el humor y el sarcasmo con las problemáticas que enfrentan las disidencias sexuales y visibiliza también aquellas prácticas que fomentan la discriminación e intolerancia hacia el colectivo LGBTI.

Así, Jota enfrenta los estereotipos sobre las personas homosexuales y la salida del clóset tan fácil o difícil de acuerdo con el contexto machista. La historia de Pierre cuenta un romance idílico en medio de dudas sobre los deseos masculinos. También se habla de la identidad que no empata con el sexo biológico y la desaprobación familiar, abordado por el personaje de Valentina, así como los diferentes tipos de relaciones erótico-afectivas donde lucen el poliamor y las relaciones lésbicas.

Si bien el contexto colombiano tiene sus particularidades socioculturales, las semejanzas con México en cuanto a las personas de la diversidad sexual, como la aprobación del matrimonio igualitario, la adopción entre personas LGBTI y el derecho a la identidad sexo-genérica, permiten encontrar coincidencias. *La casa de los colores* se puede ver en *streaming* en el canal de YouTube https://bit.ly/3nisLNo. Además se transmite por el Canal 22 de televisión abierta. Para consultar horarios visita www.canal22.org.mx/

Anadshieli Morales

***Close***

Director: Lukas Dhont
Bélgica/2022

## LA DESTRUCCIÓN DE LA TERNURA

Leo y Remi han vivido su infancia muy cercanos uno del otro. La vida de sus familias en el campo les deja tiempo para compartir, jugar y pasar el tiempo juntos, incluso las noches, que Leo pasa metido en la cama de Remi casi a diario. La cama es un territorio común donde charlan, se inventan cuentos, susurran y duermen muy cerca uno del otro.

Con 13 años cumplidos, Leo y Remi deben comenzar la escuela secundaria y están felices de poder hacerlo juntos, como todo lo que han emprendido hasta entonces. Sin embargo, no están conscientes de lo estrecho que es su vínculo hasta que los otros estudiantes lo notan. Y se los hacen saber.

Tanta cercanía, opinan sus compañeros de clase, sólo puede significar una cosa: son pareja. Se los preguntan directamente. Porque ¿qué otra explicación puede haber para que siempre estén juntos, para que se hablen al oído o se lancen sonrisas cómplices todo el día? El cariño de la amistad entre hombres no parece ser una respuesta convincente.

La presión del entorno lo cambia todo. La situación logra llevar a los dos chicos al extremo al no saber cómo reaccionar, al no entender por qué deberían dejar de tratarse como se tratan sencillamente porque a las demás personas les parece raro. Lo que está claro es que el escrutinio bajo el que están los dos trae consecuencias que rompen el corazón.

*Close* (2022) es la segunda película del director Lukas Dhont, quien ha conquistado el festival de Cannes las dos veces que se ha presentado, primero con *Girl*, la historia de una adolescente trans que sueña con ser bailarina, pero enfrenta los obstáculos de una sociedad que, aun en un país del primer mundo, siente recelo por su identidad de género.

*Close* ganó el Gran Premio de Cannes 2022 y fue nominada al premio Óscar como mejor película internacional, gracias a su forma serena y directa de mostrar los ritos de paso a la adolescencia que muchos varones deben sortear dentro de los parámetros de masculinidad actuales.

Rocío Sánchez

Uno de los derivados de la sangre, el plasma, se utiliza para tratar principalmente problemas del sistema inmunológico. Sin embargo, la deficiencia en el sistema de donación de sangre y sus derivados complica que quienes lo requieren reciban el tratamiento.

# Plasma, sustancia QUE SALVA VIDAS

Xochitl Celaya Enríquez

**El plasma es el compuesto más importante de la sangre. Contiene sales minerales y componentes necesarios para el correcto** funcionamiento del organismo, como glóbulos rojos, leucocitos, albúmina y plaquetas. Si hay una deficiencia de plasma, se puede ver comprometida la vida.

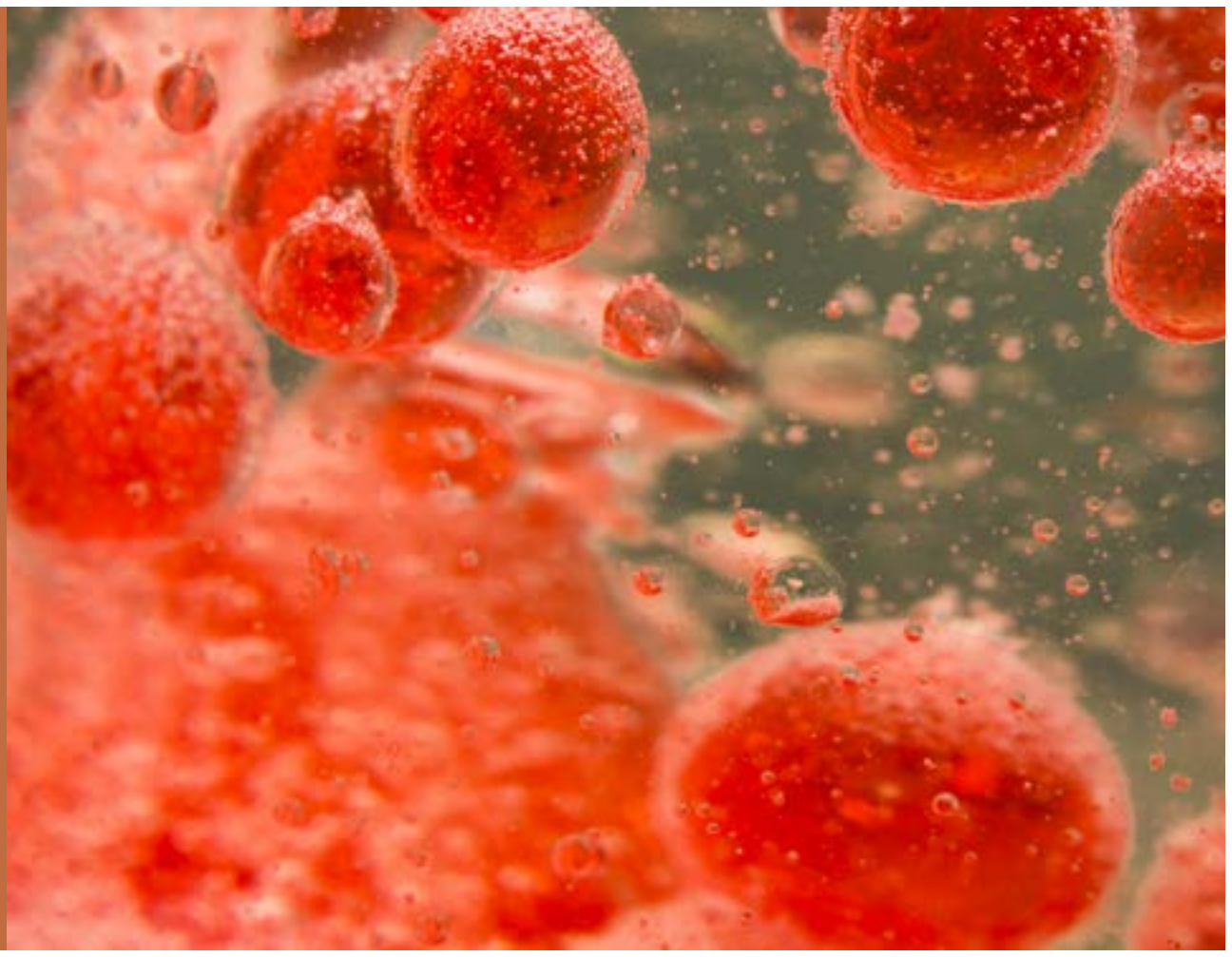

A partir de los 25 años, el organismo de Claudia dejó de producir anticuerpos, quedando físicamente vulnerable, ya que no tenía las células para defenderse de virus o bacterias. A pesar de sus síntomas, tuvieron que pasar 12 años para ser diagnosticada con una inmunodeficiencia primaria, situación que la llevó a depender totalmente de la terapia derivada de plasma para subsistir. Si bien accedió a un tratamiento que incrementó su expectativa de vida, sabía que su sistema se había deteriorado, sobre todo a nivel pulmonar, dependiendo las 24 horas de oxígeno, situación que pudo haberse evitado con un mejor diagnóstico.

El compuesto más importante de la sangre es el plasma, un líquido visiblemente amarillo que contiene sales minerales y componentes necesarios para el correcto funcionamiento del organismo, como lo son glóbulos rojos, transportadores de oxígeno; leucocitos, indispensables para el sistema inmunitario; albúmina, fabricante y reparadora de tejidos, y plaquetas, que sirven para la coagulación. Si se tiene una deficiencia de plasma, se puede ver comprometida la vida.

## CONDICIONES MÉDICAS QUE REQUIEREN PLASMA

De acuerdo con Francisco Javier Espinosa Rosales, pediatra e inmunólogo, algunos grupos de enfermedades poco frecuentes requieren un alto consumo de medicamentos derivados del plasma. Actualmente se conocen 450 inmunodeficiencias primarias y a pesar de que existen pruebas de tamizaje para algunas de estas condiciones, la falta de visibilidad impide una atención temprana y adecuada.

El también maestro en ciencias asegura que para una mordedura de un perro con rabia o una alteración genética, las terapias derivadas de plasma permiten disminuir riesgos en la salud debido a que pueden ayudar a tratar tanto inmunodeficiencias primarias como inmunodeficiencias secundarias, tales como cáncer o enfermedades autoinmunitarias.

Rosales|, quien es presidente de la Fundación Mexicana para Niñas y Niños con Inmunodeficiencias Primarias (FUMENI), detalló que algunas enfermedades neurológicas, para ser controladas, requieren de tratamientos derivados del plasma en dosis altas por periodos prolongados, esto significa que necesitan un suministro semanal o mensual durante muchos años para mantener una función o fuerza muscular normal. Del mismo modo, estos medicamentos son indispensable scuando una persona ha sido receptora de un órgano, ya que disminuyen el riesgo de rechazo

## RETOS EN LA DONACIÓN

Actualmente México cuenta con una infraestructura tecnológica limitada para la recolección de sangre y sus componentes, y mayormente para la extracción de plasma, siendo un proceso lento y deficiente.

De acuerdo con Juan Manuel Cisneros, especialista en patología clínica, el esquema de donación del país es por reposición, es decir la población acude únicamente cuando un familiar, amigos o conocidos lo requieren ante una hospitalización. Esto ha limitado el abastecimiento de sangre y sus componentes, además de que la garantía de seguridad y calidad de estas sustancias se ve afectada con riesgos sanitarios, pues se dona por urgencia, obviando los filtros de salud para quienes donan.

Cisneros aseguró a *Letra S* que para garantizar un suministro adecuado de terapia de plasma para las necesidades clínicas de la población con estas condiciones, se requieren nuevas estrategias que incluyan la legalización de la donación voluntaria y compensada, para asegurar el suministro de plasma y sus derivados.

El especialista en medicina transfusional detalló que a pesar que la Norma Oficial Mexicana en la materia expresa en el punto 253 los procesos y procedimientos sobre disposición de sangre humana con fines terapéuticos, no existe una homologación de las prácticas en los diferentes centros de sangre, por tanto, es extremadamente complicado recuperar y procesar el plasma, de modo que la fabricación de terapias derivadas de esta sustancia es inviable.

Con el fin de unir a profesionales de la salud con fundaciones y organizaciones de pacientes, la iniciativa "Plasma que salva" busca impulsar un diálogo con autoridades de salud y legisladores, de las Cámaras de Diputados y Senadores para revisar la normnatividad en México y se creen políticas públicas para garantizar seguridad tanto de donadores como de receptores

"Cuando quieras plasma, voy a donar", "avísame, yo te apoyo", son comentarios que Claudia recibe; sin embargo, no encuentra palabras para responderles la buena intención porque sabe que las personas donan una vez, pero su vida depende del plasma.

**Transiciones**
La obra de Tarik Kiswanson explora los momentos y espacios de transición que suelen marcar una vida: el paso de la infancia a la adolescencia, el desplazamiento de un contexto a otro, la fluctuación de los territorios y de las fronteras geopolíticas, así como aquellos fenómenos transformativos como la migración. Las esculturas son activadas por pre-adolescentes ataviados con trajes diseñados por el artista, mientras que vocalizan fragmentos de textos escritos por él. *Nido* se presenta en Museo Rufino Tamayo y las activaciones se llevan a cabo los fines de semana de mayo y junio. .Para más información, consulta https://www.museotamayo.org

Reseña

# Fuera de los límites

Leonardo Bastida Aguilar

Las noches de *chapeo* en Santo Domingo, la capital de República Dominicana y espacio geográfico simbólico del inicio de la colonialidad de América, son parte de la cotidianeidad de un grupo de chicas diversas que salen a cazar "tigueres" y llevarlos a domar a algún lugar alejado de la urbe o donde hubiera silencio, como un cementerio. ¿Por qué no?, a cambio de algo. El objetivo es gozar y sentir sin miramientos.

Bailar *perreo*, besar, tener encuentros, romper con la norma de que sólo hay intercambio sexual entre hombres y mujeres, derribar las barreras de los colores de piel, dejar de preocuparse de los dichos de las demás personas, irrumpir en espacios tradicionales en los que la diversidad no tenía cabida, ser aquello que transgrede y abre posibilidades a lo novedoso, todo esto es algo complejo en la ciudad más antigua de la América poscolombina.

El cuerpo puede ser muy variado, múltiple, de diferentes tamaños, colores, olores, texturas y sabores. Puede moldearse, transformarse, si la persona lo quiere o pretende adaptarlo a un contexto sociocultural en específico o a cierta postura política o ideológica. Puede tatuarse o incorporar a nuevos elementos o deshacerse de algunos otros. Las opciones son muy amplias y nunca se terminan. Menos en un espacio bañado por el mar Caribe.

La picardía y la mordacidad son las herramientas principales de Johan Mijail, quien aprovecha su nueva novela, *Chapeo* (2022, Elefanta Editorial)para posicionar su mensaje a favor de la reivindicación de la afrodescendencia de las personas; de la ruptura con ese colonialismo que permeó todas las estructuras sociales y ha subsumido a las personas en la moralidad, la culpabilidad ante lo desconocido y la negación de lo placentero en aras de cumplir con el orden social y el desecho de ese binarismo sexual alejado de la gama de emociones y de placeres.

La obra se apega a lo que hoy se conoce como literatura multimodal, debido a la recurrencia de varios elementos como la poesía, la prosa, el enlistado de palabras de origen africano utilizadas hasta el día de hoy en la nación caribeña, el habla coloquial y algunos otros recursos que llevan a ubicarnos en estos tiempos tan volátiles en los que lo menos importante es ceñirse a una orientación sexual, a una identidad de género o a un molde de cuerpo.

El crecimiento anormal de manos, pies, brazos o piernas, o de ciertos rasgos faciales, pueden ser signos de acromegalia. Esta condición no sólo altera la apariencia de una persona, sino que la puede poner en riesgo de fallas orgánicas que pongan en riesgo su supervivencia. El tratamiento es agresivo, con cirugía y radioterapia.

# Personas que NO DEJAN DE CRECER

Dulce Carpio

**Notar que los anillos comienzan a apretar,** que la talla del calzado aumenta dos números y el engrosamiento de los rasgos faciales hace que una persona con acromegalia se sienta como un monstruo deforme.

Según el Instituto de Salud para el Bienestar, la acromegalia es una de las 20 enfermedades raras que afectan a la población mexicana. Estas afecciones se clasifican así porque afectan a no más de 5 personas por cada 10 mil habitantes.

Originada por un tumor benigno en la hipófisis (glándula del tamaño de un frijol, ubicada en la base del cerebro y detrás de la nariz), la acromegalia se deriva, en la mayoría de los casos, de un exceso de hormona del crecimiento que inicia entre los 30 y 50 años de edad.

Si bien no produce un aumento de la longitud de los huesos, sí se deforman partes del cuerpo como mandíbula, lengua, nariz, manos y pies. Otros síntomas son dolor intenso en articulaciones, ronquidos fuertes, dolores de cabeza, problemas de visión, engrosamiento de la laringe (por lo que la voz se hace más ronca), disfunción eréctil en hombres, problemas de fertilidad en mujeres, ansiedad y depresión. Además se presenta una sudoración excesiva y con mal olor, así como aumento del crecimiento de órganos internos (como el corazón o el hígado).

A pesar de los cambios físicos, el diagnóstico puede tardar 10 años, pues las alteraciones mencionadas se producen lentamente. Por ello, los endocrinólogos recomiendan comparar fotografías pasadas con las presentes, tomar radiografías de manos (lo que permite ver el engrosamiento), tomografías o resonancia magnética para determinar la magnitud del problema.

En el tratamiento se utiliza una combinación de cirugía (para extirpar el tumor), radioterapia (como tratamiento complementario, sobre todo si el tumor no se extirpó completo) y medicamentos (para disminuir los niveles hormonales).

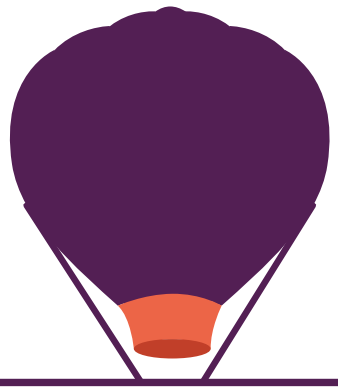

**ACROMEGALIA**

**Suele deberse a un tumor en la glándula hipófisis, el cual requiere operación**

**Es una enfermedad rara = 30 a 60 casos por cada millón de personas**

**Es causada por un exceso de hormona del crecimiento**

## Entre los síntomas están:

- Disminución del campo visual (por presión en el nervio óptico)
- Dolores de cabeza
- Dolor en las articulaciones
- Movilidad reducida

## Alguien con acromegalia puede tener:

- Piel áspera y más gruesa
- Rasgos faciales prominentes
- Manos y pies más grandes y anchos
- Voz más grave (por el engrosamiento de las cuerdas vocales)

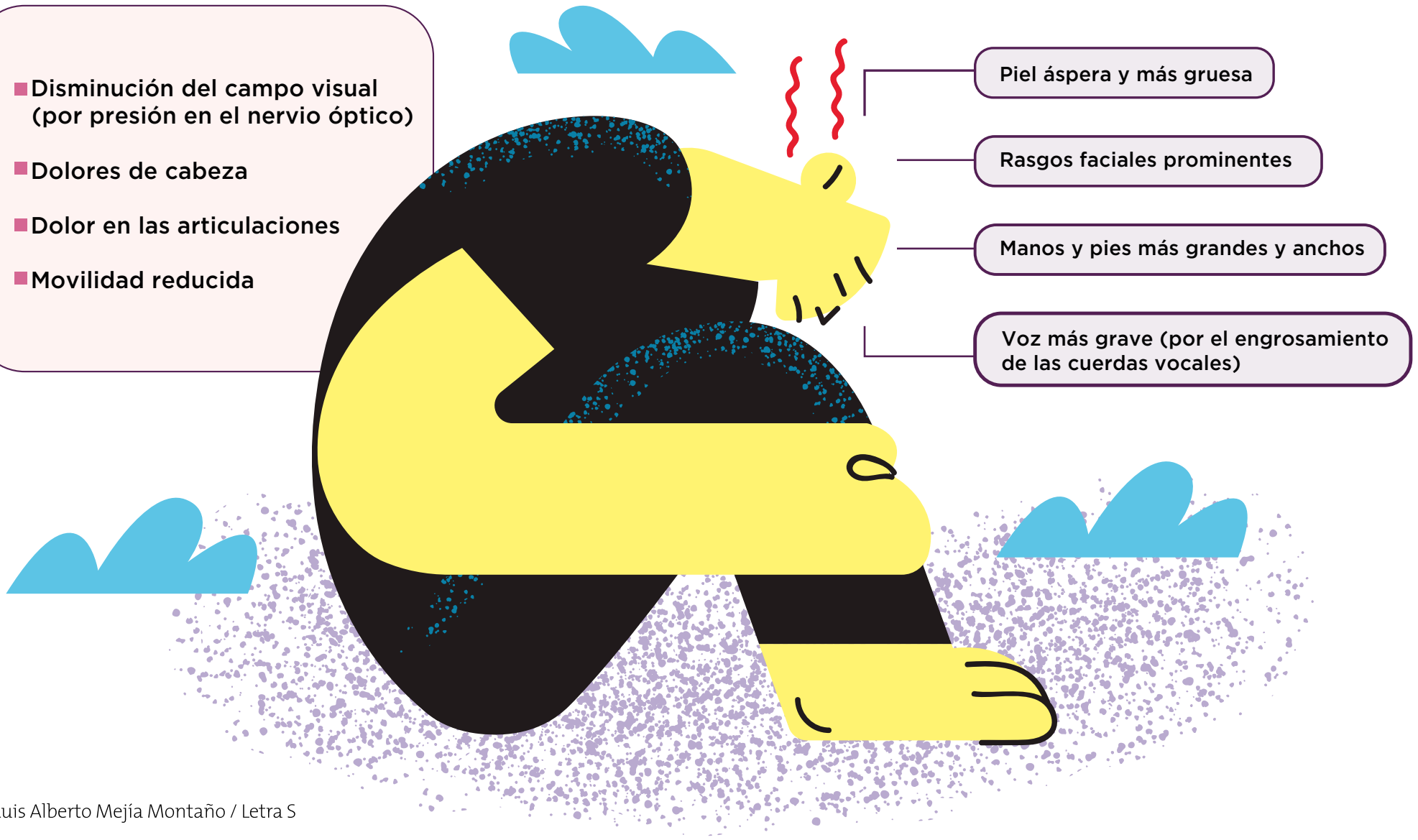

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S